



Nombre del trámite o servicio	<b>COPIAS CERTIFICADAS</b>	
Homoclave	RMTySCUE/SDUyOP/07/2022	
¿Trámite o servicio?	Trámite	
Descripción del trámite o servicio	Se admite documentación legal a efectos de formar parte del padrón de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	
Modalidad del trámite o servicio	Presencial y virtual.	
Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio	Cuando el propietario requiera una copia debidamente certificada de los permisos, autorizaciones y/o planos autorizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	
Beneficio del servicio, en su caso	Se le considera para obtener copia certificada de documentos y/o planos.	
<b>SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		
Dirección y teléfono	Plutarco Elías Calles No. 6, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62030. Teléfono (777) 329-5590.	
Días y horarios de atención al público	De lunes a viernes de 9:00 a 14:30 Horas.	
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Jefe de Departamento de Ventanilla Única y Atención al Público.	
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio	Única sede.	
<b>INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		
Quién puede presentar el trámite o servicio	El trámite lo debe de solicitar el propietario del predio. En caso de no presentarse personalmente el indicado podrá emitir una carta poder debidamente requisitada a un tercero para realizar el trámite, en caso de solicitar certificada de documentos y/o planos.	
Medio de presentación	Oficio de petición elaborado por el solicitante o a través de: <a href="https://recaudacion.cuernavaca.gob.mx/tramites/login.aspx?tid=111">https://recaudacion.cuernavaca.gob.mx/tramites/login.aspx?tid=111</a>	
Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente	<b>CONCEPTO</b>	<b>UMA</b>
	<b>4.3.12.28 COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:</b>	
	4.3.12.28.1 Copia certificada de documento en tamaño que no exceda de 35 centímetros de ancho por plana a uno o dos espacios	2
	4.3.12.28.2 Copia certificada de documento que exceda del tamaño de 35 centímetros de ancho por plana a uno o dos espacios	3
<b>4.3.13.2 POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA Y COPIA:</b>		



	4.3.13.2.3 Copia certificada de Licencia de Uso de Suelo	14
	4.3.13.2.4 Copia certificada de plano autorizado de Licencia de Uso de Suelo	14
	4.3.13.2.5 Copia certificada de Constancia de Zonificación	14
	<b>4.3.15.5 POR REPOSICION DE DICTAMEN TECNICO PARA COLOCACION DE ANUNCIO DE IMAGEN URBANA:</b>	
	4.3.15.5.2 Copia certificada	1
Área (s) de pago	Plutarco Elías Calles 6. Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62030. En la planta baja, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a mano derecha del vestíbulo de lunes a viernes a partir de las 9:00 hasta las 14:30 horas. Cajas de la Tesorería Municipal, ubicada en Cuauhtemotzin, número 4, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. En un horario de 8:00 a 17:00 Horas.	
Forma de determinar el monto	Acorde a la cantidad de Unidades de Medidas de Actualización que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca en vigor. Unidad de Medida de Actualización 2022: \$96.22 (Noventa y seis pesos 22/100 M.N.)	
Momento en que se debe realizar el pago	Una vez confirmada la existencia de los originales	
Plazo máximo de resolución	15 días hábiles.	
Vigencia	No aplica.	
Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa Ficta.	
Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.	Ambos pueden solicitarse por otros medios, por la página del Municipio de Cuernavaca.	
El formato o formatos correspondientes (URL)	No aplica.	
Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar	No es necesario agendar cita.	
En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico	No se lleva a cabo en este trámite.	

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos	Prevención: Cuando las solicitudes que presenten los ciudadanos para acceder a los trámites y servicios, por medio físico o electrónico, no contengan los datos o requisitos establecidos, o bien, no se encuentren claros o completos, el Sujeto Obligado de inmediato notificará al ciudadano la prevención por una sola vez a través del medio por el que se atiende el trámite.	
	Solventación de prevención: En el término no mayor a cinco días hábiles, subsane la inconsistencia que corresponda. Dicha prevención suspenderá el plazo de respuesta establecido y se iniciará de nueva cuenta en el momento que el interesado subsane la prevención. En caso de que no se reciba respuesta alguna, se tendrá como no presentado.	
Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	Paso 1	Crear un usuario en la página oficial del Municipio de Cuernavaca.
	Paso 2	Ingresar a la dependencia de la secretaría de administración.
	Paso 3	Cargar los documentos que requiere el apartado de inscripción en formato PDF.
	Paso 4	Enviar los documentos para esperar la resolución de aceptación o rechazo.

### REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	NOMBRE	ORIGINAL	COPIA
1.	Oficio de petición dirigido al Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	X	X
2.	Interés jurídico (acreditación de la propiedad, mediante escrituras o constancia de posesión).		X
3.	Carta poder (que otorga el propietario con copia de identificaciones).	X	
4.	Datos de la propiedad (ubicación, clave catastral).		X
5.	Pago de derechos.		X

NOTA: En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se deberá señalar la persona o empresa que lo emita, así como su fundamento jurídico

### CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

.Cumplir con todos y cada uno de los requisitos.

### LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

.Solicitud acusada de recibido por la Ventanilla Única y recibo de pago original.

### CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

No aplica.

### FUNDAMENTO JURÍDICO

Del trámite o servicio	Artículo 76 fracciones XLVIII y XLIV del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado el 02 de febrero de 2022 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 6037.
De los requisitos	Basta con acreditar el interés jurídico, presentar identificación, previo pago de derechos, para iniciar el trámite.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



Del costo	Artículos 21 apartado 4.3.12.28 y 22 apartado 4.3.13.2 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 6027-4A.
De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico oficial "Tierra y Libertad" 5726 Alcance, el 17 de julio de 2019.

### QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos  
Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070  
Email: [contraloría@cuernavaca.gob.mx](mailto:contraloría@cuernavaca.gob.mx)

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.